

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por la tarde en el Pabellón Casa Roja de la Facultad durante el mes de julio ppdo., se autorizó al Sr. Ceferino Darío Walter Pereyra, quien se encuentra con Pase en Comisión, a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 14.00 a 21.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control de dicho Pabellón;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que el agente antes mencionada ha cumplido un total de 21 (veintiún) horas extras en al mes de agosto del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$83,76- (pesos ochenta y tres con 76/100).

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Ceferino Darío Walter Pereyra, legajo. 47259, el importe bruto de \$ 1758,96 (pesos un mil setecientos cincuenta y ocho con 96/100) en concepto de 21 (veintiún) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Casa Roja de la Facultad, realizadas durante el mes de agosto ppdo

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subdependenncia 000

<u>ARTICULO 3°:</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 4 NOV 2013
RESOLUCION N°: 1 3 7 4

Sivana Isabel ZÁRATÉ 3U3-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN 3U3-TAD DE PILOSOFÍA Y HUMANIDADES FACTOR SE STATE OF A MANAGEMENT